Circunscripción Judicial
Canindeyú

Salto del Guaira, 16 de Noviembre de 2023

SEÑOR
DR. ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
PRESENTE

DECLARACION JURADA

Referencia: CONTRATO Nº 30/2023 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INTELFLY S.A, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" ID Nº 433.390.

El Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Seccion de la U.O.C de la Circunscripción Judicial de Canindeyu.

Declara bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, cumpliendo la adjudicación con lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que *"Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, c) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c) Presente el precio evaluado como el más bajo****",* y en tal sentido el contrato de referencia fue suscrito antes de los 10 (diez) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación. La decisión adoptada se funda en la necesidad de contar con nuevos equipos informáticos, para los trabajos jurisdiccionales y administrativas que conlleva al nuevo Palacio de Justicia de Salto del Guaira, y proceder al registro contable de la obligación correspondiente. La firma del contrato se realizó tras haber trascurrido (OCHO) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación, y a fin de contar con el codigo de contratación y realizar la obligaciones en el ejercicio 2023, se han adelantado lo más posible los procesos; a demás que los plazos de comunicación se van agotando.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Salto del Guaira, a los 16 días del mes de Noviembre del año 2023.

JORGE DANIEL BARTOMEUT

Firmado digitalmente por JORGE DANIEL BARTOMEUT
Fecha: 2023.11.16 12:16:41 -03'00'